



MENDOZA, **09 SET 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXPCUY N° 16880/2019** referido a la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo; y;

CONSIDERANDO:

Que conforme con la Resolución N° 094/2020 C.S. se extendió el mandato de los actuales Consejeros Directivos y Superiores (titulares y suplentes) hasta el 16 de agosto de 2021, ante la imposibilidad de realizar las elecciones universitarias a fin de renovar parcialmente los miembros de dichos Consejos, por lo que Decanato solicita la prórroga de la constitución de las actuales Comisiones Asesoras del Consejo Directivo por igual término (aprobadas mediante Resolución N° 217/2019 CD) y se abra la inscripción para incorporar nuevos miembros que deseen integrarlas;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 8 de septiembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 16 de agosto de 2021 la integración de las actuales Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobada mediante la Resolución N° 217/2019 C.D. y **habilitar la semana del 14 al 18 de septiembre** para inscribir a **nuevos integrantes** que deseen participar de las mismas. Dicha inscripción será mediante correo electrónico a mquevedo@fodonto.uncu.edu.ar.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a dichas Comisiones a sesionar en forma remota, a través de plataforma Zoom o similar.

ARTICULO 3°.- De forma (digital).

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 108

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana